

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2021
“ADQUISICIÓN DELENTE INTRAOCULAR”

JUNTA DE ACLARACIONES

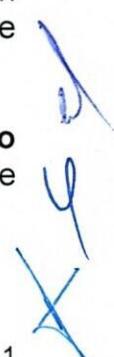
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DELENTE INTRAOCULAR, REQUERIDOS POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 53 Y 54 DE SU REGLAMENTO Y EN EL NUMERAL III, DE LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN QUE NORMAN IGUALMENTE EL PROCEDIMIENTO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 16 de abril de 2021, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, en su calidad de Suplente del Presidente; Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Director de Finanzas en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico, como Vocal y Requirente de los bienes, contando con la presencia de la Lic. Karla Guadalupe Godoy Ortiz, titular del Órgano Interno de Control de Pensiones Civiles del Estado, en calidad de observadora, en el Auditorio de Enseñanza Médica de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en el cuarto piso del Edificio Administrativo; quienes proceden a llevar a cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta el **C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui**, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente las dudas que surjan en la presente.

Acto seguido y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 53 de su Reglamento, el Presidente Suplente hace constar que no se encuentra presente licitante o interesado alguno en la presente reunión, ni se recibió escrito de preguntas en el que expresan su interés en participar en la junta de aclaraciones, por sí o en representación de una o un tercero, de conformidad con lo dispuesto en el numeral III, de las bases de licitación que norman el presente procedimiento.

Se les recuerda a los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que el **acto de recepción de apertura de propuestas** tendrá verificativo el día **23 de abril** del presente año a las **12:00 horas**, en este mismo lugar.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2021
“ADQUISICIÓN DE LENTE INTRAOCULAR”

JUNTA DE ACLARACIONES

No habiendo más preguntas o aclaraciones que realizar, se da por concluida la primera y única Junta de Aclaraciones, siendo las **12:15 horas del día 16 de abril del año 2021**, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**


C.P. JESÚS ANTONIO GÓMEZ ZUQUI
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
PRESIDENTE SUPLENTE


LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR
GUERRERO
DIRECTOR DE FINANZAS
VOCAL


LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO
MONTES
COORDINADOR JURÍDICO
VOCAL


DR. ÁNGEL VILLASEÑOR BENAVIDES
DIRECTOR MÉDICO
VOCAL Y REQUERENTE DE LOS SERVICIOS

EN CALIDAD DE OBSERVADOR


LIC. KARLA GUADALUPE GODOY ORTIZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO